



## **AYUNTAMIENTO DE GATA**

*ANUNCIO de 21 de marzo de 2018 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal.* (2018080628)

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de este municipio de Gata, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de febrero de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura; y 43.2 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de mínimo cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Toda la documentación, incluido el Estudio Ambiental Estratégico, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://gata.sedelectronica.es>.

Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Gata, 21 de marzo de 2018. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CAYETANO.

## **AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

*EDICTO de 21 de marzo de 2018 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle.* (2018ED0028)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, en sesión ordinaria de fecha 1 de marzo de 2018, de acuerdo con el artículo 137.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, resolvió aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas M 1-B, M 1-C y M-1D del Sector SUP-SE-01 "Salesianos", promovido por Distribuidora Internacional de Alimentación lo que se hace público una vez que se ha procedido a inscribir dicho Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Consejería de Fomento.

Contra el presente acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, 21 de marzo de 2018. El Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente Industria y Comercio, RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA.